



Secretaría General.
Pleno 058/2015.
Punto 5.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 05
de Septiembre de 2015.

H. Congreso del Estado de Jalisco.

At'n: **Dr. Marco Antonio Daza Mercado**
Secretario General del H. Congreso del Estado
Presente

El suscrito, C. Javier Pelayo Méndez, en mi carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el párrafo primero de la fracción I, del artículo 37 y 47 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 40 fracción VI, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; así mismo, el C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las atribuciones establecidas por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 05 cinco de Septiembre de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con el oficio SLRG/0189/2015, suscrito por el Regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz, mediante el cual solicita la aprobación por parte del Ayuntamiento, del decreto número 25313/LX/15 del Congreso del Estado de Jalisco; aprobándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0491/2015

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos**, por 14 catorce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, el decreto número 25313/LX/15, que reforma el artículo 100 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, para que pueda aplicarse en nuestro municipio, ordenándose el comunicado correspondiente al Congreso del Estado **para que se reforme el Proyecto de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2016**, aprobado en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 31 de Agosto de 2015.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015


C. Javier Pelayo Méndez
Presidente Municipal del Ayuntamiento
de Puerto Vallarta, Jalisco


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General del Ayuntamiento
de Puerto Vallarta, Jalisco

C.c.p.- Archivo
C.c.p.- L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz.- Tesorero Municipal
C.c.p.- C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez.- Subdirector de Catastro
C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz.- Regidor Municipal



**GOBIERNO EN
MOVIMIENTO**

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080